

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de junio 2019,
presentados en forma comparativa.

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Informe de revisión limitada
Estado del resultado integral
Estado de situación financiera
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros condensados intermedios

- NOTA 1. Información general
- NOTA 2. Bases de preparación y políticas contables
- NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
- NOTA 4. Información por segmentos
- NOTA 5. Impuesto a las ganancias
- NOTA 6. Costos e ingresos financieros
- NOTA 7. Otros ingresos y egresos
- NOTA 8. Costo de ventas
- NOTA 9. Gastos operativos
- NOTA 10. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
- NOTA 11. Créditos por ventas
- NOTA 12. Otros créditos
- NOTA 13. Inventarios
- NOTA 14. Propiedad, planta y equipos
- NOTA 15. Activos intangibles
- NOTA 16. Cuentas por pagar comerciales y otras
- NOTA 17. Préstamos
- NOTA 18. Provisiones y otros cargos
- NOTA 19. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
- NOTA 20. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
- NOTA 21. Administración del riesgo financiero
- NOTA 22. Gestión del capital
- NOTA 23. Situación deuda con CAMMESA

Anexos

Reseña informativa

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III - Título IV del Régimen Informativo
Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Informe de Comisión Fiscalizadora**



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza
CUIT: 30-69954245-4

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, el estado del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio 2019 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad



responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima al 30 de junio de 2019 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; excepto en cuanto a la falta de transcripción de los presentes estados financieros condensados intermedios al libro Inventarios y Balances;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, a excepción de lo mencionado en el punto precedente;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas y a los estados financieros condensados intermedios requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de junio de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 77.867.924, no siendo exigible a dicha fecha.

Mendoza, 21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.
Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros condensados intermedios
por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado
el 30 de junio de 2019, presentados en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998
De las modificaciones (última): 30 de octubre de 2009

Número de inscripción en la Dirección de Personas
Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica
controlante: Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el
patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.2.4.)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del resultado integral

Por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

		30.06.2019 (período de 6 meses)	30.06.2018 (período de 6 meses)	30.06.2019 (período de 3 meses)	30.06.2018 (período de 3 meses)
	Notas	En miles de \$			
- Ventas		5.542.963	5.871.582	2.574.693	2.642.023
- Costo de ventas	8	(5.070.370)	(4.577.212)	(2.447.147)	(2.163.061)
Ganancia bruta		472.593	1.294.370	127.546	478.962
- Gastos de comercialización	9	(442.762)	(473.221)	(219.634)	(203.145)
- Gastos de administración	9	(424.879)	(449.693)	(187.801)	(162.730)
- Otros ingresos/egresos	7	43.531	24.737	16.946	3.875
(Pérdida) /Ganancia operativa		(351.517)	396.193	(262.943)	116.962
- Ingresos financieros	6	954.761	2.067.695	301.316	433.588
- Costos financieros	6	(1.261.585)	(263.024)	(680.729)	(121.955)
- Diferencia de cambio neta	6	30.381	(13.783)	(24.356)	(9.740)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(627.960)	2.187.081	(666.712)	418.855
- Impuesto a las ganancias	5	(92.941)	(631.273)	93.341	(135.275)
Resultado integrales del período (Pérdida) /Ganancia		(720.901)	1.555.808	(573.371)	283.580
Resultado por acción básico y diluido	2.2.4	(1,5463)	3,3371	(1,2298)	0,6083

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

		30.06.2019	31.12.2018
	Notas	En miles de \$	
Activo			
Activo corriente		4.837.407	5.395.563
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2.3	130.747	994.026
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	10	1.715.745	1.701.877
Créditos por ventas	11	1.648.462	1.530.033
Otros créditos	12	1.176.674	999.553
Inventarios	13	165.779	170.074
Activo no corriente		9.633.222	9.604.943
Otros créditos	12	123.924	150.970
Inventarios	13	140.044	142.398
Propiedad, planta y equipos	14	9.369.254	9.311.575
Activos intangibles	15	-	-
Total activo		14.470.629	15.000.506
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.2.4	6.287.438	6.287.438
Otros resultados integrals		(41.477)	(41.477)
Resultados acumulados		(2.142.819)	(1.421.918)
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		4.103.142	4.824.043

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera (Cont.)

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

		30.06.2019	31.12.2018
	Notas	En miles de \$	
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas a pagar comerciales y otras	16	6.959.780	6.199.731
Préstamos	17	7.992	48.684
Previsiones y otros cargos	18	260.593	551.957
<hr/>			
Pasivo no corriente			
Cuentas a pagar comerciales y otras	16	1.685.915	2.008.761
Préstamos	17	10.304	17.517
Previsiones y otros cargos	18	23.495	23.346
Pasivo por impuesto diferido	5	1.419.408	1.326.467
<hr/>			
Total pasivo		10.367.487	10.176.463
<hr/>			
Total patrimonio y pasivo		14.470.629	15.000.506

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de cambios en el patrimonio

Por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

Atribuible a los accionistas de la Sociedad					
	Capital social	Ajuste de capital	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
En miles de \$					
Saldos al 31.12.2018	461.553	5.825.885	(41.477)	(1.421.918)	4.824.043
Resultado del período – (Pérdida)	-	-	-	(720.901)	(720.901)
Saldos al 30.06.2019	461.553	5.825.885	(41.477)	(2.142.819)	4.103.142
Saldos al 31.12.2017	461.553	5.825.885	(13.932)	(2.348.725)	3.924.781
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	1.555.808	1.555.808
Saldos al 30.06.2018	461.553	5.825.885	(13.932)	(792.917)	5.480.589

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo

Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

		30.06.2019	30.06.2018
	Notas	En miles de \$	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		994.026	126.049
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(863.279)	(2.553)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.2.3	130.747	123.496
Resultado del período antes de impuesto		(627.960)	2.187.081
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión		929.359	(972.688)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipos	9	224.900	239.342
Previsión para deudores incobrables		7.504	15.934
Previsión para juicios y otros reclamos	18	135.439	198.700
Resultado por posición monetaria		(649.731)	(521.727)
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(463.664)	(172.853)
(Aumento) de otros créditos		(681.530)	(535.507)
(Aumento) de inventarios		(108.684)	(155.568)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras		1.298.032	266.303
(Pago) de multas y otros		(426.656)	(111.927)
(Pago) impuesto a las ganancias / ganancia mínima presunta		-	(3.482)
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las actividades operativas		(362.991)	433.608
Traspaso		(362.991)	433.608

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo (Cont.)

Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

	30.06.2019	30.06.2018
Notas	En miles de \$	
Traspaso	(362.991)	433.608
Pago por adquisición de bienes de uso (Aumento) de activos financieros a valor razonable y otras inversiones	(228.185)	(336.754)
	(155.471)	(44.741)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión	(383.656)	(381.495)
Pagos de préstamos	(35.798)	(24.734)
Nuevos préstamos	17	7.913
Pago de intereses	(6.463)	(15.502)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de financiamiento	(42.261)	(32.323)
(Pérdida) generada por la posición monetaria de efectivo	(74.371)	(22.343)
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(863.279)	(2.553)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

	30.06.2019	30.06.2018
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos	En miles de \$	
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	50.290	46.228

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2019, presentado en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMESA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMESA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMESA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMESA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMESA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMESA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de gestión la tenencia accionaria de EDEMESA. Por tal motivo se extiende un nuevo período de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA. A la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios, el Poder Concedente no se ha pronunciado sobre el particular.

1.1. Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Banco de Archivos S.A. (BASA) – Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación y otros aspectos

Los presentes estados financieros condensados intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”, con las adecuaciones necesarias en las cifras comparativas. Los estados financieros condensados intermedios deberían ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, preparados de acuerdo con las NIIF (Normas internacionales de Información financiera).

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables

Las políticas contables adoptadas en los estados financieros condensados intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2.2.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros condensados intermedios están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

intermedios y especiales, que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros condensados intermedios no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros condensados intermedios, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultado integral se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultado integral, en Ingresos financieros, en el rubro “Resultado por posición monetaria”;
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio con un importe igual a cero.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.2. Cambios en políticas contables

Modificaciones adoptadas por la Sociedad

Durante el ejercicio anterior la Sociedad modificó su política contable de valuación del rubro Propiedad, planta y equipo para los activos categorizados como “redes de alta tensión y transformadores de potencia”, la cual ha sido aplicada a todos los elementos que pertenecen a la misma clase de activos. Anteriormente, la Sociedad valuaba estos activos según el modelo de revaluación.

A partir del ejercicio anterior, la Sociedad valúa las redes de alta tensión y transformadores de potencia por el modelo de costo histórico. El propósito de aplicar el método de revalúo como criterio de medición de estos activos anteriormente se debía a que, si bien no se habían dado los parámetros para la aplicación de NIC 29, existió un contexto de inflación durante un período prolongado de tiempo por el cual el valor de los bienes medido en términos históricos provocaba que la información financiera de la entidad no representara fielmente los valores de las partidas no monetarias. Ahora bien, siendo que a partir del ejercicio 2018, la economía argentina ha sido considerada hiperinflacionaria para las normas internacionales de información financiera, lo que de acuerdo a NIC 29 implica la reexpresión con efecto retroactivo de sus saldos no monetarios, el costo de aplicar el método de revalúo no se justifica respecto a la calidad de la información que brinda atendiendo a que dentro del marco conceptual se estableciera que las características cualitativas de la información financiera existe una restricción base, que es el costo de generar la misma. El objetivo es mejorar en su conjunto los estados financieros en un marco de cambios atendiendo a la razonabilidad integral.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 8, este cambio de política contable ha sido aplicado de forma retroactiva como se presenta en Nota 2.1.1. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, con característica de pago de reconocimiento negativo: esta modificación permite a las compañías medir a costo amortizado, bajo ciertas condiciones, ciertos activos financieros en los cuales los términos del contrato permiten al emisor del instrumento precancelarlo con anterioridad a su vencimiento por un importe menor al capital e intereses impagos. La aplicación de esta norma no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.2. Cambios en políticas contables (Cont.)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 (Cont.)

NIIF 16 “Arrendamientos”: elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de “arrendamiento financiero” que se registran en el estado de situación financiera y los “arrendamientos operativos” para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único que es similar al de arrendamiento financiero actual. La aplicación de la misma no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

CINIIF 23 “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias”: esta norma clarifica como el reconocimiento y las exigencias de medición de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, son aplicados cuando hay incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias. Esta norma fue publicada en junio 2017. La aplicación de la misma no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

Modificaciones a la NIC 19 “Beneficios al personal”: esta modificación requiere que una entidad utilice premisas actualizadas para determinar el costo corriente operativo y financiero para el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan y reconocer el efecto en el resultado del ejercicio como parte del costo de servicios pasados, o como ganancia o pérdida en la liquidación.

La aplicación de esta modificación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2019 y no han sido adoptadas anticipadamente

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 en la definición de materialidad: estas modificaciones a la NIC 1, “Presentación de estados financieros”, y la NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, y consecuentes modificaciones a otras NIIF, esclarece el uso de una definición coherente de materialidad a través de las NIIF y el Marco Conceptual para informes financieros; aclara la definición de lo que se considera material; e incorpora algunas de las orientaciones de la NIC 1 sobre información no relevante. Esta modificación fue publicada en octubre del 2018, y entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2018
	En miles de \$		
Depósitos en bancos y otras entidades	112.352	231.807	97.616
Fondo fijo y valores a depositar	3.817	7.631	2.311
Plazos fijos con vencimiento inferior a 3 meses	14.578	754.588	23.590
Efectivo y equivalentes de efectivo	130.747	994.026	123.517

2.2.4. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 5.825.885 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad oportunamente.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	5.825.885	6.287.438

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2018
	En miles de \$		
Capital social	461.553	461.553	461.553
Total	461.553	461.553	461.553

Toda la información detallada sobre el capital social se presenta en Nota 2.1.10 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dicha información no sufrió modificaciones en este período.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.4. Capital social (Cont.)

Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el período. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el período.

	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida) / Ganancia	(720.898)	1.555.808
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado por acción básico	(1,5463)	3,3371

(b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales (Cont.)

FEDEI (Cont.)

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas. Estos subsidios ascendieron al cierre del ejercicio anterior a \$ 3.209 (en miles reexpresado).

2.2.6. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del período asciende a \$ 69.151 (en miles) (31.12.2018 \$ 349.573 –en miles reexpresado-) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$ 174.556 (en miles) (31.12.2018 \$ 188.107 –en miles reexpresado-) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del período, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros condensados intermedios su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

Según el Decreto N° 1569/09 el cuadro tarifario correspondiente al cuarto Período Tarifario debería haber entrado en vigencia a partir del 1 de agosto de 2013. El citado Decreto también aprobó en su art. 18 el Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) para mantener los costos de la actividad en términos reales. Mientras se tramitaba la revisión tarifaria integral, el 10 de marzo de 2011 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, solicitud que se encuentra pendiente de respuesta.

Sin embargo, el 11 de septiembre de 2012 el Gobierno Provincial aprobó un ajuste menor del 9,15% del VAD mediante Decreto N° 1539/12, fundado en el art. 48 de la Ley 6.497. Asimismo, el Decreto ordenó al EPRE convocar a audiencia pública para someter a consideración los siguientes temas: 1) el procedimiento de ajuste del VAD determinado por art. 33 bis del Decreto N° 2704/08 (ya aprobado por Dto N° 1569/09); 2) el anteproyecto de ley sobre un fondo de obras de infraestructura eléctrica provincial y 3) el plan integral de tarifa eléctrica social, con normalización de instalaciones domiciliarias irregulares. EDEMSA presentó recurso de revocatoria contra dicho Decreto toda vez que, entre otros fundamentos, el aumento no alcanzaba para atender el incremento de los costos asociados a la prestación del servicio público concesionado. El recurso se encuentra pendiente de resolución al día de la fecha.

Por Decreto N° 44/13 publicado en el BO de Mendoza del 15 de enero de 2013, el Poder Ejecutivo Provincial decidió prorrogar el vencimiento del tercer período tarifario hasta el 31 de enero de 2014, al tiempo que otorgó un ajuste del VAD similar al del anterior Dto. 1.539/12, omitiendo la aplicación del mecanismo de ajuste previsto en el Dto. 1.569/09; razones éstas que obligaron a EDEMSA a solicitar la reconsideración de dicho Decreto ante el mismo Poder Ejecutivo, al considerar insuficiente la recomposición de la remuneración de las Distribuidoras en general y EDEMSA en particular.

Por Decreto N° 2.087/12 del 15 de noviembre de 2012 se prorrogó la fecha de convocatoria a audiencia pública citada, la que finalmente se realizó el 14 de marzo de 2013 según Resolución EPRE N° 003/13.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Tras la Audiencia Pública citada, el 13 de mayo de 2013 el Gobierno Provincial emitió el Decreto N° 637/13, por el cual se modifica el mecanismo de adecuación de VAD, afectando derechos patrimoniales de la Distribuidora y la ecuación económico financiera de la concesión, razón por la cual este Decreto fue impugnado mediante Recurso de Revocatoria de fecha 30 de mayo de 2013, que fue rechazado desde el punto de vista formal por el Decreto N° 2196/13. El 3 de febrero de 2014 se interpuso Acción Procesal Administrativa ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza contra el citado Decreto N° 2196/13, con sentencia del 26 de febrero de 2015 favorable para EDEMSA.

Con fecha 25 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el Decreto N° 885/13 en el cual Poder Ejecutivo provincial derogó el procedimiento de ajuste del VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y decretó una adecuación de la tarifa conforme lo siguiente: a partir de la publicación del Decreto y hasta el 31 de octubre de 2013, un aumento del VAD del orden del 14% con una variación en la Tarifa Media a Usuario Final del orden del 9%; y a partir del 1 de noviembre de 2013 un aumento del VAD del orden del 10% con una variación en la Tarifa Media Usuario Final del orden del 7%. EDEMSA impugnó dicho Decreto por recurso de revocatoria del 10 de julio de 2013, debido a la insuficiencia del aumento tarifario y a la afectación de derechos patrimoniales de la Distribuidora. El mismo se encuentra pendiente de resolución.

En este contexto y a fin de dar continuidad al proceso de revisión tarifaria del Cuarto Período Tarifario, mediante Resolución EPRE N° 073/15 se convocó a audiencia pública para consideración del Cuadro Tarifario de dicho período, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016. La audiencia se realizó el 30 de septiembre de 2015, con especial tratamiento de los siguientes temas: Valor Agregado de Distribución y Cargos por Servicios que se aplicarán en ese período tarifario; determinación de los ingresos no percibidos por las distribuidoras desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015; y determinación de un mecanismo de monitoreo de costos intraperíodo.

Este proceso de revisión tarifaria ordinaria concluyó con el Decreto N° 2573/15 notificado el 9 de diciembre de 2015 y publicado el 16 de diciembre de 2015, por el cual se ponen en vigencia los nuevos cuadros tarifarios del Cuarto Período Tarifario a partir del 1 de marzo de 2016 (no 1 de enero de 2016 como establecía el Decreto N° 390/15) y con aumentos en forma escalonada y acumulativa trimestralmente hasta el 1 de junio de 2017, sin considerar los ingresos no percibidos por el período 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015, ni por el período 1 de enero de 2016 al 29 de febrero de 2016. El mencionado Decreto también permitió un aumento en la facturación del servicio eléctrico para los consumos que se realicen a partir del 1 de diciembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016. Este

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Decreto también aprueba y pone en vigencia el Procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de enero de 2017. EDEMSA impugnó el Decreto mediante recurso de revocatoria, pendiente de resolución al día de la fecha. Por ello y atento al cumplimiento de las condiciones formales y sustanciales previstas para la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD, el 5 de octubre de 2016 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento.

Sin perjuicio de ello, el 9 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 48/17, que modificó el procedimiento de adecuación del VAD contemplado en el Decreto N° 2573/15 e instruyó al EPRE a dar tratamiento a dicha adecuación a partir del 1 de febrero de 2017 de acuerdo a lo previsto en el art. 8 del Decreto N° 2573/15 citado. Asimismo, el EPRE debía convocar a una audiencia pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria, una vez concluidos los estudios técnicos de rigor. El Decreto N° 48/17 fue notificado el 21 de febrero de 2017.

En este contexto y en cumplimiento del plazo indicado por el EPRE en el instructivo entregado oportunamente a las Distribuidoras, el 20 de febrero de 2017 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de enero de 2017 de acuerdo al Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y presentó el informe fundado correspondiente.

Por tanto, el 23 de mayo de 2017 se realizó la audiencia pública prevista en el Decreto N° 48/17 para considerar el ajuste del VAD de las Distribuidoras.

El 14 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1163/17, por el cual se aprueba: (i) el aumento tarifario resultante de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD establecido en el Decreto N° 48/17, con un esquema gradual de implementación: a partir de los consumos del 1 de julio de 2017 del 9,80% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de junio de 2017; y a partir de los consumos del 1 de noviembre de 2017 del 12,50% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de octubre de 2017; (ii) la actualización de los cargos por servicios previstos en el Régimen Tarifario, siguiendo el mismo esquema gradual de implementación mencionado precedentemente, y (iii) los ingresos no percibidos desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de octubre de 2017, que serán recuperados como un valor adicional que se agregará en los Cuadros Tarifarios, en nueve cuota partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

En mérito a esta normativa, el 14 de julio de 2017 el Gobierno Provincial firmó con EDEMSA un “Convenio Referido al Proceso de Readecuación de VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión”, el que fue aprobado por Decreto N° 2310/17 (Boletín Oficial Electrónico 7 de diciembre de 2017) y ratificado por Ley N° 9034 (Boletín Oficial Electrónico 29 de diciembre de 2017). Los siguientes son los puntos acordados de manera integral:

- Al ajuste de VAD dispuesto en el Decreto N° 1163/17, el Gobierno otorgó un ajuste del 10% que se destinarán a un Plan de obras adicionales obligatorias que se implementaría a partir de noviembre 2017 en nueve cuotas partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, porcentaje adicional que fue sometido a aprobación legislativa.
- Al 31 de julio de 2018 EDEMSA deberá dar cumplimiento al Plan de Obras Adicionales por la suma de \$ 250.000 (en miles), que se corresponde con el adicional de VAD del 10 % antes mencionado.
- Se procederá al pago de \$ 266.328 (en miles) por todo concepto relacionado con multas generadas al 31 de enero de 2017 y actualizadas al 31 de mayo de 2017, conforme Res. del EPRE y no reintegradas durante las etapas I y II de control, incluidas las sanciones por fuerza mayor no reconocidas por el EPRE incurridas hasta el 31 de enero de 2017 igualmente actualizadas. La acreditación se realizará a partir de agosto 2017 en cinco cuotas bimestrales para los usuarios con facturación bimestral y en diez cuotas mensuales para los usuarios con facturación mensual. Las partes se comprometieron a dar por finalizados los procesos judiciales y/o administrativos pendientes relacionados con las multas mencionadas. A la fecha de los presentes estados financieros se ha devuelto la totalidad de las multas.
- A fin de avanzar en la solución de los reclamos mutuos planteados en el marco del Contrato de Concesión, EDEMSA desistirá de procesos administrativos y judiciales, con excepción de los siguientes procesos y reserva de derechos: 1) derechos tarifarios correspondientes al 3° período tarifario, especialmente por los ingresos no percibidos como consecuencia de la demora en la puesta en vigencia de la tarifa y por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, con reserva además de los procesos judiciales tramitados en autos N° 97.003 y N° 13-02123364-6 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; y 2) reclamo por los ingresos no percibidos durante el 4° período tarifario con motivo de la ejecución del “Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico” 2014 y 2015, cuya renuncia se encuentra condicionada a la aplicación efectiva del beneficio dispuesto por el art. 15 de la Ley Nacional N° 27341, razón por la cual, EDEMSA hace reserva del proceso tramitado en expediente judicial N° 133.309 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y del recurso de revocatoria tramitado ante el Gobierno mediante expediente N° 13466-D-2015-00020.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

- El Gobierno se comprometió a cumplir con los procedimientos establecidos en el Marco Regulatorio para la Revisión Tarifaria Integral, asegurando el inicio del 5° período tarifario en tiempo y forma.
- En lo sucesivo la distribuidora acepta la plena aplicación del principio “solve et repete” para los reclamos que tenga la empresa referido a sanciones.

En cumplimiento del Decreto N° 1163/17, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 085/17 y N° 086/17 notificadas el 18 de julio de 2017. En cumplimiento del Decreto N° 2310/17 ratificado por Ley N° 9034 el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 190/17 y N° 192/17 notificadas el 2 de enero de 2018, incorporando el ajuste de VAD del 10% destinado al Plan de Obras adicionales obligatorias hasta la finalización del 4° Período Tarifario.

Por otra parte, el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El 30 de noviembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 el EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas por EDEMSA en fecha 20 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018 respectivamente.

Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 4 de julio de 2018.

El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 en su artículo 1° instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de Valor Agregado de Distribución propios de EDEMSA para el 5° Período Tarifario, a partir de la fecha de publicación de dicha norma legal, sin variación respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018. El 24 de agosto de 2018, la Gerencia de EDEMSA impugnó dicho Decreto, mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5° Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

En cumplimiento de dicho Decreto N° 1238/18, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15. El EPRE contestó por nota de Presidencia notificada el 26 de noviembre de 2018 indicando que el requerimiento de EDEMSA se tramitará por expediente N° 321-E-2018-09-80299, que el EPRE se encuentra analizando tal solicitud y que –por tanto- podrá solicitar información complementaria. El 1 de febrero de 2019 EDEMSA presentó en el EPRE la actualización de los índices considerados en la solicitud de adecuación de VAD presentada en octubre 2018.

Mediante Resolución EPRE 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. En la misma, las distribuidoras presentaron sus propuestas de adecuación del VAD y el Ente Regulador expuso su cálculo de readecuación que concluía en un aumento para el período iniciado el 1 de febrero de 2019.

El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto. También se instruye al EPRE para la actualización de los cargos por servicio.

En cumplimiento del Decreto N° 1481/17, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

Resolución MEyM N° 6/16

A nivel nacional destacamos que el 17 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 134/15 por el que se declaró la emergencia del sector eléctrico nacional hasta el 31 de diciembre de 2017.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Resolución MEyM N° 6/16 (Cont.)

En el marco de esta emergencia eléctrica, el 27 de enero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución MEyM N° 6/16 que aprobó la reprogramación trimestral de verano del MEM, con eliminación parcial del régimen de subsidios del Estado Nacional; determinación de un Plan Estímulo con precios diferenciales para clientes que tengan un ahorro entre el 10% y 20% y más de 20% en sus consumos en comparación con igual mes del año 2015; y aplicación de la Tarifa Social para clientes residenciales que presentan determinadas condiciones socioeconómicas (jubilados y pensionados, empleados en relación de dependencia con salario mínimo, titulares de planes sociales, monotributistas, empleados del servicio doméstico, titulares de seguros de desempleo, titulares de certificado de discapacidad) con consumos de hasta 150 kWh mensual.

Igualmente se dispuso que la aplicación de los precios establecidos en el Plan Estímulo y la Tarifa Social a los clientes de la Distribuidora provincial que tenga deuda pendiente de pago con CAMMESA, se encuentra sujeta a la suscripción de un plan de pagos entre la Distribuidora y

CAMMESA en el plazo de treinta días corridos y a la garantía por parte de la Distribuidora de pago de sus compras en el MEM a través de la cesión de sus créditos por cobranzas y otro mecanismo equivalente alternativo a satisfacción de CAMMESA, que permita asegurar tanto el cobro de la facturación corriente como de las cuotas derivadas del acuerdo de pago.

Cabe considerar que, durante los últimos ejercicios, y en particular a partir de la sanción de la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEMSA estuvo negociando con CAMMESA un plan de pagos por deudas anteriores a la sanción de la misma factible de cumplimiento y otras alternativas de solución. En marzo de 2018 acordó con CAMMESA la forma de pago de esta deuda. (Ver Nota 23).

El 1 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución de la Secretaría de Energía N° 20/17 que aprueba la Reprogramación Estacional de Verano para el MEM correspondiente al período comprendido entre el 1/02/16 y el 30/04/17, continuando con los planes establecidos en la Resolución MEyM N° 6/16 y con el proceso de eliminación de subsidios del Estado Nacional.

Es importante destacar que el 1 de febrero de 2017 también se publicaron en el BO de la Nación las Resoluciones ENRE N° 66/17 y 68/17 por las que se aprueban para Transener S.A. y Distrocuyo S.A. incrementos tarifarios resultantes del proceso de revisión tarifaria integral del servicio de transporte de energía eléctrica. Por ello, el 1 de marzo de 2017 CAMMESA publicó en su portal la Base de Transporte

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Resolución MEyM N° 6/16 (Cont.)

marzo a abril 2017 con los conceptos asociados a esta actualización tarifaria. Estos conceptos están directamente relacionados con la tarifa eléctrica local, razón por la cual, el 2 de marzo de 2017 EDEMSA solicitó la adecuación de los Cuadros Tarifarios aprobados por el EPRE para el trimestre febrero - abril 2017 para que los nuevos costos sean transferidos a la tarifa a usuario final en su exacta incidencia, adecuación que resultó aprobada por Resolución EPRE N° 26/17 notificada el 13 de marzo de 2017.

Programa de convergencia

El 2 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 867/14 por el cual se homologa el Acuerdo Marco celebrado el 16 de abril de 2014 entre la Nación a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Mendoza en el marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina (Convergencia 2014).

Con fecha 23 de julio de 2014, EDEMSA, la Secretaría de Energía de la Nación, el Ente Provincial Regulador Eléctrico de Mendoza y la Provincia de Mendoza suscribieron el Convenio de Aplicación del Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia de Mendoza (Convenio de aplicación), el que fue aprobado por Decreto N° 1516/14 del 2 de septiembre de 2014.

Este Convenio de aplicación se encuentra enmarcado dentro del Programa de convergencia de tarifas eléctricas y reafirmación del federalismo eléctrico homologado por el Dto N° 867/14 y del Convenio instrumental para obras de distribución eléctrica en la Provincia de Mendoza de fecha 16 de junio de 2014 suscripto entre la Secretaria de Energía de la Nación y la Provincia de Mendoza.

El Convenio de aplicación estableció un Plan de Inversiones de \$ 130.000 (en miles) a ser ejecutado por EDEMSA durante el año 2014 financiado por la Secretaría de Energía por intermedio de CAMMESA mediante transferencias en carácter de sumas no reintegrables por EDEMSA, en la medida que se cumplieran las condiciones establecidas en el mencionado Convenio de aplicación.

El 12 de marzo de 2015 se notificó el Decreto N° 390/15 que ratificó el Acuerdo Marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina para el año 2015 (Convergencia 2015), celebrado el 12 de enero de 2015 entre la Nación y la Provincia de Mendoza. En virtud de este Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2015 se mantienen sin modificaciones los cuadros tarifarios vigentes al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, se establece que el Cuarto Período Tarifario comenzará el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018 y se reconocen los ingresos no percibidos desde el 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Programa de convergencia (Cont.)

Es necesario tener presente que el Decreto N° 390/15 y el nuevo Acuerdo de Convergencia 2015 se suman a la ilegalidad e inconstitucionalidad denunciada con motivo del Decreto N° 867/14, razón por la cual, el 13 de abril de 2015 EDEMSA presentó el escrito de Hecho Nuevo y Ampliación de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta oportunamente contra el Decreto N° 867/14, especialmente por la extensión y/o continuidad del congelamiento tarifario al año 2015 y la consecuente afectación de la ecuación económico financiera del Contrato de Concesión.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, la Secretaría de Energía de la Nación, la Provincia de Mendoza, el EPRE y EDEMSA suscribieron una Adenda complementaria del Convenio de aplicación del convenio instrumental 2015. Esta Adenda estableció un Plan de Inversiones de \$ 98.600 (en miles) a ser ejecutado por EDEMSA. El mismo sería financiado por la Secretaría de Energía por intermedio de CAMMESA mediante transferencias en carácter de sumas no reintegrables por EDEMSA, en la medida que se cumplieran ciertas condiciones (Convergencia 2015).

En la medida en que se cumplieran las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas por las regulaciones mencionadas (Convergencia 2014 y 2015), la Sociedad como parte de la compensación por el congelamiento de los cuadros tarifarios durante el ejercicio 2014 y 2015, recibiría ingresos no reembolsables hasta las sumas previamente especificadas y financiados por la Subsecretaría de Energía a través de CAMMESA.

Ley 27.341, artículo 15

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia Tarifaria.

Por tanto, el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibido por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Ley 27.341, artículo 15 (Cont.)

concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha.

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje.

2.2.8. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

2.2.9. Aspectos fiscales

Toda la información detallada sobre los principales aspectos fiscales se presenta en Nota 2.1.24 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dicha información no sufrió modificaciones en este período.

2.2.10. Contrato de asesoramiento

Con fecha 14 de junio de 2010 el Directorio de la Sociedad aprobó la celebración de un contrato de asesoramiento. En este sentido, con fecha 30 de junio de 2010 la Sociedad suscribió el contrato de asesoramiento con MSO Andes Energía Argentina S.A. (el Asesor), por el cual el Asesor suministraba la experiencia y los conocimientos que resultaran convenientes o necesarios para la correcta y gerenciamiento de la Sociedad. El servicio de asesoramiento involucraba las distintas áreas de la

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.10. Contrato de asesoramiento (Cont.)

organización, siendo la remuneración igual al 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad. Con fecha 1 de agosto de 2014 se produjo la renovación automática por un período de cinco años del contrato de asesoramiento en virtud de la cláusula sexta del mencionado contrato.

Trench Energy Consulting S.R.L.

Oportunamente la Gerencia de la Sociedad comenzó a evaluar nuevas alternativas disponibles, negociando ciertos términos y condiciones comerciales con un nuevo operador, Trench Energy Consulting S.R.L., al que le transfirió anticipos a cuenta del eventual futuro contrato.

En este sentido, el 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante “Trench”) por un servicio de consultoría integral que le permita a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Trench se encuentra desarrollando actividades comerciales y recibiendo, entre otros, servicios de asesoramiento de Andes Electricidad S.A., sociedad controlante indirecta de EDEMSA, como parte de un plan de desarrollo y expansión.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el operador anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte. La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la presente nota y otros incluidos en el contrato.

El cargo a resultados por este servicio por el período finalizado el 30 de junio de 2019 es de \$ 69.287 (en miles), neto del impuesto al valor agregado, (30.06.2018: \$ 73.395 -en miles reexpresados-) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto “Honorarios del operador” en el estado del resultado integral en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que el pasivo al cierre del periodo neto de la provisión de honorarios asciende a \$ 4.804 (en miles), (crédito al 31.12.2018: \$ 31.549 -en miles reexpresado-). Las cifras detalladas incluyen la porción de MSO y Trench, conforme la vigencia de los respectivos contratos.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio deberá

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.10. Contrato de asesoramiento (Cont.)

Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)

renegociar en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea. Tales adecuaciones efectuarán por medio de una addenda en la que se propondrá modificar la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se deberá reducir a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios se encuentra pendiente de instrumentar la addenda mencionada del contrato debido a que aún no concluyen las negociaciones con el proveedor.

2.2.11. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

En este sentido, cabe mencionar que la Reunión de Directorio celebrada el 12 de abril de 2019 se aprobaron los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2018, los cuales arrojaron un resultado integral de ganancia de \$ 734.792 en miles (\$899.262 en miles reexpresado). Con fecha 2 de agosto de 2019 la Asamblea de accionista aprobó los mismos, decidiendo que se destine el resultado neto ganancia por \$ 757.299 en miles (\$ 926.807 en miles reexpresado) a absorber parcialmente los resultados acumulados negativos y que la pérdida por \$ 22.507 en miles (\$ 27.545 en miles reexpresado) de otros resultados integrales se mantenga como otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída no facturada, el cálculo de ciertos intereses, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios.

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones son significativas para los presentes estados financieros se describen a continuación.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

Las principales estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo.

Al 31 de diciembre de 2018 se realizaron las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes (determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable resultando una desvalorización de su planta, propiedad y equipo de \$ 793.587 (en miles reexpresado) (ver Nota 14), dicha devalorización al 30 de junio de 2019 asciende a \$ 780.361 (en miles). Así mismo, el mencionado análisis arrojó la necesidad de desvalorización completa de los activos intangibles.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o más frecuentemente si existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización. Al 30 de junio de 2019 no se observan eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros extrapolados utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

En relación con las estimaciones efectuadas, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: (i) los aumentos tarifarios otorgados y la aplicación de nuevos aumentos tarifarios según el régimen tarifario vigente de acuerdo con la estimación de crecimiento tarifario previsto por la Sociedad, (ii) proyecciones de la demanda en función del crecimiento demográfico (iii) la evolución de los costos operativos, (iv) el efecto de las variables relacionadas con la inflación y el tipo de cambio, entre otras. La Sociedad confeccionó sus proyecciones en el entendimiento de que logrará un acuerdo en relación a su deuda vencida con CAMMESA (ver Nota 23).

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.4. Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la provisión correspondiente (ver Nota 18).

En particular, respecto de las multas, la Sociedad registra una provisión según lo descrito en Nota 2.2.6. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros intermedios condensados.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 3.3, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El 29 de diciembre de 2017 el PEN promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. Esta opción venció en marzo de 2019 y la Sociedad decidió no ejercerla.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta. La Sociedad ha hecho uso de esta opción al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019.

Ajuste por inflación impositivo: Conforme a lo previsto en la Ley 27.430, el ajuste por inflación impositivo establecido en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 en la medida que se cumpla un parámetro de inflación acumulada del 100% trianual a computar desde dicha fecha. No obstante, la ley 27.468 modificó el régimen de transición establecido por la citada Ley 27.430 estableciendo que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, el procedimiento de ajuste será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%), respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Concepto	Saldo al inicio del período	Cargo a resultados	Impacto cambio de tasa	Saldo al cierre del período
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
	En miles de \$			
Quebrantos acumulados ⁽¹⁾	248.433	164.834	(13.762)	399.505
Previsiones para deudores incobrables	19.402	793	(246)	19.949
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	(98.618)	55.415	(2.106)	(45.309)
Propiedad, planta y equipo	(1.591.176)	(123.985)	23.500	(1.691.661)
Activos intangibles	17.851	(4.211)	53	13.693
Préstamos	6.208	(2.080)	53	4.181
Deudas sociales	65.533	(7.799)	(238)	57.496
Deudas fiscales ⁽²⁾	-	(144.367)	8.172	(136.195)
Otros	5.900	(49.855)	2.888	(41.067)
Total pasivo diferido neto 30.06.2019	(1.326.467)	(111.255)	18.314	(1.419.408)
Total pasivo diferido neto 31.12.2018	(938.170)	(397.480)	9.183	(1.326.467)

⁽¹⁾ Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del período, ascienden aproximadamente a \$ 1.594.032 (en miles) y según estimaciones de la Sociedad podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, dentro de los plazos legales establecidos.

⁽²⁾ Corresponde a la estimación de la proyección de deuda por impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable (antes de impuesto):

	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
Resultado integral del período antes de impuestos	(627.960)	2.187.081
Tasa del impuesto vigentes	30%	30%
Resultado del período a tasa de impuesto	188.388	(656.124)
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	(299.643)	(73.771)
Impacto por cambio de tasa	18.314	98.622
Total cargo por impuesto a las ganancias	(92.941)	(631.273)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	(92.941)	(631.273)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(92.941)	(631.273)

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS

	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
COSTOS FINANCIEROS		
Intereses y otros cargos	(7.171)	(25.929)
Intereses comerciales	(1.146.492)	(199.525)
Cambio en el valor razonable de los pasivos financieros	(78.100)	-
Intereses fiscales y sociales	(29.822)	(37.570)
	(1.261.585)	(263.024)
INGRESOS FINANCIEROS		
Recargos por mora	56.551	41.956
Cambio en el valor razonable de los pasivos financieros	-	1.224.117
Resultado por posición monetaria	649.731	521.728
Intereses y otros cambios en el valor razonable de activos financieros, netos de gastos de gestión de los agentes	248.479	279.894
	954.761	2.067.695
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA		
Generada por activos	46.852	71.787
Generada por pasivos	(16.471)	(85.570)
	30.381	(13.783)

NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
Trabajos realizados a terceros	16.015	4.838
Arrendamientos	16.507	12.961
Resultado venta de bienes	6.458	2.230
Varios	4.551	4.708
	43.531	24.737

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 8. COSTO DE VENTAS

	30.06.2019	30.06.2018
Detalle	En miles de \$	
Existencia inicial materiales y repuestos	312.472	257.774
Compra de energía y potencia	3.745.724	2.936.132
Compras de materiales y repuestos	117.026	136.192
Gastos de distribución (Nota 9)	1.255.365	1.554.908
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(54.394)	(63.075)
Existencia final de materiales y repuestos	(305.823)	(244.719)
Costo de ventas	5.070.370	4.577.212

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS - Información requerida por el artículo 64 inc. b) Ley General de Sociedades N° 19.550

Conceptos	Total al 30.06.2019	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 30.06.2018
En miles de \$					
Honorarios a directores y síndicos	3.895	2.296	834	765	3.436
Remuneraciones y cargas sociales	748.491	413.001	170.567	164.923	847.185
Otros materiales y repuestos	16.892	14.052	1.450	1.390	22.620
Combustibles y lubricantes	28.044	25.886	1.065	1.093	25.381
Depreciación propiedad, planta y equipo	224.900	195.236	9.086	20.578	239.342
Amortización de activos intangibles	-	-	-	-	-
Servicios públicos	2.584	-	2.584	-	2.818
Papelería	1.226	341	218	667	1.443
Mantenimiento y reparaciones	89.344	76.697	12.052	595	117.672
Seguros	10.421	-	10.421	-	8.800
Impuestos, tasas y contribuciones	73.579	5.189	5.473	62.917	81.654
Honorarios y servicios de terceros	456.600	178.887	137.607	140.106	469.161
Suscripciones y publicaciones	3.288	1.527	1.761	-	1.052
Honorarios del operador (Nota 2.2.10)	69.287	40.971	13.866	14.450	73.395
Servicios de computación y fotocopia	2.661	311	1.907	443	2.991
Alquileres	1.391	-	1.391	-	1.642
Indemnizaciones	4.219	4.219	-	-	4.043
Canon de concesión	182.280	182.280	-	-	290.745
Juicios y otros reclamos	135.439	111.868	20.947	2.624	198.700
Comisiones pagadas	1.032	-	1.029	3	2.729
Capacitación y otros gastos en personal	31.635	1.366	30.036	233	40.518
Responsabilidad social empresaria	1.161	-	1.161	-	7.392
Varios	34.637	1.238	1.424	31.975	35.103
Total al 30.06.2019	2.123.006	1.255.365	424.879	442.762	
Total al 30.06.2018		1.554.908	449.693	473.221	2.477.822

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	1.075.452	1.124.064
Fondos comunes de inversión y otras inversiones	640.293	577.813
Total	1.715.745	1.701.877

NOTA 11. CRÉDITOS POR VENTAS

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Energía facturada	857.827	751.740
Energía suministrada pendiente de facturar	777.513	818.142
Créditos por subsidios	76.978	23.237
Valores a depositar y otros-	41.703	34.969
Subtotal	1.754.021	1.628.088
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Anexo A)	(105.559)	(98.055)
Total	1.648.462	1.530.033

- Evolución de previsión para deudores incobrables:

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Saldos al inicio del período	98.055	79.684
Variación neta del período	7.504	18.371
Saldo al cierre del período	105.559	98.055

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 12. OTROS CRÉDITOS

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	18.001	18.351
Créditos impositivos	325.236	268.729
Anticipos al personal	27.492	38.547
Deudores no eléctricos	107.315	151.075
Anticipos a proveedores	646.303	491.557
Créditos con organismos gubernamentales	56.422	36.306
Provisión por incobrabilidad (Anexo A)	(4.095)	(5.012)
Total	1.176.674	999.553
No Corrientes		
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	120.244	146.566
Créditos otorgados y diversos ⁽¹⁾	585	3.788
Créditos fiscales	3.095	616
Total	123.924	150.970

NOTA 13. INVENTARIOS

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Corriente		
Materiales y repuestos	165.779	170.074
Total	165.779	170.074
No Corriente		
Materiales y repuestos ⁽¹⁾	140.044	142.398
Total	140.044	142.398
Total	305.823	312.472

⁽¹⁾ Incluye \$ 83 de inversión en EDEMSA Servicios S.A., ver Nota 20.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES					Neto resultante al 30.06.2019	Neto resultante al 31.12.2018
	Valor al inicio del período / ejercicio	Altas del período / ejercicio	Bajas	Transferencias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del período / ejercicio	Acumuladas al inicio del período / ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período / ejercicio	Alicuota (2)		
En miles de \$													
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	12.862.457	-	-	281.359	-	13.143.816	6.686.149	-	163.115	6.849.264	2,69	6.294.552	6.176.308
Terrenos y construcciones	1.359.065	-	-	116.820	-	1.475.885	344.391	-	22.536	366.927	3,55	1.108.958	1.014.674
Maquinarias	1.111.021	1.713	-	54	-	1.112.788	874.737	-	11.463	886.200	4,96	226.588	236.284
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	1.566.175	-	-	6.374	-	1.572.549	808.251	-	24.978	833.229	3,21	739.320	757.924
Obras en curso	1.832.936	277.959	-	(404.607)	-	1.706.288	-	-	-	-	-	1.706.288	1.832.936
Otros	803.898	2.907	-	-	-	806.805	716.862	-	16.034	732.896	10 a 50	73.909	87.036
Previsión por desvalorización	(793.587)	-	-	-	-	(793.587)	-	-	(13.226)	(13.226)	-	(780.361)	(793.587)
Total al 30.06.2019	18.741.965	282.579	-	-	-	19.024.544	9.430.390	-	224.900	9.655.290	-	9.369.254	-
Total al 31.12.2018	18.572.889	966.988	(794.704)	-	(3.209)	18.741.965	8.952.822	(1.117)	478.685	9.430.390	-	-	9.311.575

(1) Incluidos en Nota 9.

(2) Las alicuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro. Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

14.1. Bienes de disponibilidad restringida

La partida de “Otros” del cuadro anterior incluye activos que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero, en los que la Sociedad es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	68.827	66.875
Amortización acumulada	(27.624)	(20.548)
Importe neto en libros	41.203	46.327

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

14.2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas a la fecha de cierre, pero no incurridas todavía son las siguientes:

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Propiedad, planta y equipos	373.170	620.804
	373.170	620.804

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 15. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 30.06.2019	Neto resultante al 31.12.2018
	Valor al comienzo y cierre del período	Al comienzo del período / ejercicio	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período / ejercicio		
	En miles de \$					
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	954.879	-	-	-	954.879	954.879
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	886.397	(603.243)	(14.773)	(618.017)	268.380	283.153
Previsión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(954.879)	-	-	-	(954.879)	(954.879)
Previsión desvalorización derecho de concesión	(886.397)	603.243	14.773	618.017	(268.380)	(283.153)
Total al 30.06.2019	-	-	-	-	-	
Total al 31.12.2018	-	-	-	-		-

(1) Incluidas en la Nota 9.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 16. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

	30.06.2019	31.12.2018
Corriente	En miles de \$	
- Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros	4.706.502	3.951.147
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 23)	195.729	106.068
Provisión por compra de energía	677.255	580.930
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras	558.403	626.442
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	139.317	113.354
Otros	3.074	3.016
Subtotal	<u>6.280.280</u>	<u>5.380.957</u>
- Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	21.816	24.606
Recargos tarifarios	193.070	212.094
Provisiones fiscales netas de anticipos	-	54.037
Ingresos brutos, IVA a pagar y otros	50.591	95.141
Subtotal	<u>265.477</u>	<u>385.878</u>
- Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	71.345	73.760
Provisión beneficios a empleados	40.686	49.793
Plan de pago seguridad social	33.872	3.891
Otras provisiones	253.681	295.242
Subtotal	<u>399.584</u>	<u>422.686</u>
- Otros pasivos:		
Otros	14.439	10.210
Subtotal	<u>14.439</u>	<u>10.210</u>
Total	<u>6.959.780</u>	<u>6.199.731</u>

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 16. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
- Cuentas por pagar:		
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 23)	1.496.703	1.794.759
Subtotal	1.496.703	1.794.759
- Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	181.162	202.334
Plan de pago seguridad social	8.050	11.668
Subtotal	189.212	214.002
Total	1.685.915	2.008.761

NOTA 17. PRÉSTAMOS

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Corriente		
Pasivos por leasing	7.992	9.415
Préstamos financieros	-	39.269
Total	7.992	48.684
No Corrientes		
Pasivos por leasing	10.304	17.517
Total	10.304	17.517

Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019:

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 17. PRÉSTAMOS (Cont.)

Evolución de préstamos (Cont.)

	30.06.2019	31.12.2018
	En miles de \$	
Saldo inicial	66.201	134.912
Nuevos préstamos	-	11.663
Devengamiento de intereses y diferencias de cambio	7.172	33.769
Pagos y otros movimientos	(55.077)	(114.143)
Saldo final	18.296	66.201

NOTA 18. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
	En miles de \$		
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018			
Saldos iniciales	39.942	756.375	796.317
Incrementos	24.226	269.697	293.923
Utilizaciones y otros movimientos	(26.545)	(488.392)	(514.937)
Saldos al 31.12.2018	37.623⁽¹⁾	537.680	575.303

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Saldos iniciales	37.624	537.679	575.303
Incrementos	20.947	114.493	135.440
Utilizaciones y otros movimientos	(18.190)	(408.465)	(426.655)
Saldos al 30.06.2019	40.381⁽²⁾	243.707	284.088

(1) El saldo incluye \$ 14.280 (en miles reexpresado) como porción corriente y \$ 23.350 (en miles reexpresado) como porción no corriente.

(2) El saldo incluye \$ 16.886 (en miles reexpresado) como porción corriente y \$ 23.495 (en miles reexpresado) como porción no corriente.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 19. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 30 de junio de 2019 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos ⁽¹⁾	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido	-	-	-	40.381	1.419.408
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	228.812	-	540.824	-	-
-De tres a seis meses	25.978	-	476.005	-	-
-De seis a nueve meses	3.760	-	1.417.511	-	-
-De nueve a doce meses	97	-	809.451	-	-
- Más de un año	13.069	-	17.627	-	-
Total vencido	271.716	-	3.261.418	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	2.067.900	1.946	3.178.169	112.790	-
- De tres a seis meses	175.094	2.034	98.745	43.639	-
- De seis a nueve meses	155.007	2.161	206.281	43.639	-
- De nueve a doce meses	155.419	1.851	215.167	43.639	-
- A más de un año	123.924	10.304	1.685.915	-	-
Total a vencer	2.677.344	18.296	5.384.277	243.707	-
Total con plazo establecido	2.949.060	18.296	8.645.695	243.707	-
Total	2.949.060	18.296	8.645.695	284.088	1.419.408

- Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 336.649 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 25.844 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 25%.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 1.692.432 (en miles) según Nota 23, \$ 3.529.983 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 48,8% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 36,9%.

⁽¹⁾ Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 19. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos ⁽¹⁾	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido	-	-	-	37.624	1.326.467
Con plazo establecido	-	-	-	-	-
Vencido:	-	-	-	-	-
-De uno a tres meses	347.934	-	1.734.796	92.555	-
-De tres a seis meses	8.605	-	990.630	-	-
-De seis a nueve meses	780	-	-	-	-
-De nueve a doce meses	1.839	-	2.046	-	-
- Más de un año	18.005	-	19.526	-	-
Total vencido	377.163	-	2.746.998	92.555	-
A vencer:	-	-	-	-	-
- Hasta tres meses	1.803.928	28.019	3.010.930	257.018	-
- De tres a seis meses	132.047	15.836	146.410	62.702	-
- De seis a nueve meses	114.056	2.340	84.169	62.702	-
- De nueve a doce meses	102.392	2.489	211.224	62.702	-
- A más de un año	150.970	17.517	2.008.761	-	-
Total a vencer	2.303.393	66.201	5.461.494	445.124	-
Total con plazo establecido	2.680.556	66.201	8.208.492	537.679	-
Total	2.680.556	66.201	8.208.492	575.303	1.326.467

-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 437.292 (en miles reexpresados) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 30.788 (en miles reexpresados) que devengan un interés promedio anual del 25%.

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 3.173.274 (en miles reexpresados) que devengan un interés promedio anual del 43,4% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 31,3%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 1.900.826 (en miles reexpresado), devenga intereses según lo detallado en Nota 23.

⁽¹⁾ Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Al 30.06.2019	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	66	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾	23.712	(233.712)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	30	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	2.236	-
Sociedad controlada		
EDEMSA Servicios S.A. ⁽²⁾	83	-
Total	27.336	(233.712)
Al 31.12.2018	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	77	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾	23.214	(201.122)
Accionistas PPP	1.480	-
Mendinvert S.A.	35	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	2.531	-
Total	27.337	(201.122)

⁽¹⁾ Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 1.320 (en miles) (31.12.2018: \$ 2.158 -en miles reexpresado-) y Gobierno Provincial \$ 22.392 (en miles) (31.12.2018: \$ 21.056 -en miles reexpresado-). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial \$ 94.395 (en miles) (31.12.2018: \$ 66.789 -en miles reexpresado-) y Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 139.317 (en miles) (31.12.2018: \$ 113.354 -en miles reexpresado-).

⁽²⁾ La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril del 2019 por un valor de \$ 83 el 100% de las acciones de Lemunko Sociedad Anónima la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios S.A. La Sociedad contabilizó la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios.

Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del periodo y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos la Sociedad no ha confeccionado estados contables consolidados ni actualizando el valor de la inversión de acuerdo a lo establecido en las NIIF, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros condensados intermedios. El valor de dicha inversión se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos nocorrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad registra una deuda en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 2.756 (en miles) (31.12.2018: \$ 1.859 –en miles reexpresado-). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 22.667 (en miles) (31.12.2018: \$ 4.392 –en miles-).

Operaciones entre partes relacionadas

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Sociedad	30.06.19	31.12.18
	En miles de \$	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	172	350
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	(29.553)	(85.319)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	(39.821)	(36.317)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	4.744	493
	17.841	(4.675)

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

Transacciones con Andina Plc

Acuerdo con Grupo Phoenix Global Resources Plc (“Grupo PGR”)

Con fecha 12 de septiembre de 2018 Phoenix Global Resources Plc (ex Andes Energía Plc) envió una carta oferta a Andina Plc, Andina Electricidad Ltd., Andina Electricidad S.A., EDEMSA e Hidroeléctrica Ameghino S.A. (en adelante “Grupo Andina”) con el objetivo de terminar y resolver todo pasado, presente, futuro o potencial reclamo recíproco entre las mismas surgido de los contratos vigentes, la cual fue aceptada por las partes con fecha 13 de septiembre de 2018.

En dicha oferta se hacía referencia a los saldos deudores y acreedores que poseían las Sociedades del Grupo PGR con el Grupo Andina en su conjunto. De los montos pendientes recíprocos, surgía un saldo a favor del Grupo Andina de U\$S 1.038 (en miles) a ser distribuidos entre las sociedades del Grupo en función de los saldos que cada una mantenía.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Transacciones con Andina Plc (Cont.)

Acuerdo con Grupo Phoenix Global Resources Plc (“Grupo PGR”) (Cont.)

Posteriormente, luego de nuevas negociaciones y revisiones de saldos y transacciones que en el pasado habían mantenido las partes con fecha 27 de noviembre de 2018 PGR, Grecoil y Cía S.A y MSO Andes Energía Argentina S.A. enviaron una nueva carta oferta modificando el saldo mencionado precedentemente en la cual surgía un saldo a favor del Grupo Andina de U\$S 935 (en miles).

En dicho acuerdo se asignaron en forma definitiva los montos correspondientes a cada una de las sociedades del Grupo Andina, implicando para la Sociedad un monto a su favor de U\$S 1.778 (en miles). En base a esta distribución, la Sociedad debía recibir U\$S 865 (en miles) de parte de PGR y U\$S 913 (en miles) de Andina Plc.

La Sociedad mantenía diversos créditos al momento del acuerdo con sociedades que ahora forman parte del Grupo Phoenix: MSO Andes Energía Argentina y Grecoil y Cía S.A.

MSO Andes Energía Argentina S.A. (“MSO”)

En ejercicios anteriores la Sociedad firmó con MSO Andes Energía Argentina S.A. un acuerdo por el que ésta le cedía los cobros de los derechos del FONINVEMEN (subordinados de acuerdo con la regulación vigente) que oportunamente había adquirido de Hidroeléctrica Ameghino S.A.. Debido a la renegociación que dio origen al cierre contractual detallados en el punto anterior, la Sociedad no había recibido desde septiembre de 2017 los fondos mencionados. La Gerencia basada en el análisis del contrato inicial, en la opinión de sus asesores legales y en la carta oferta recibida entendía que al retener MSO Andes Energía S.A. los flujos oportunamente cedidos, renacía el crédito original. Este importe, neto de otros cargos, ascendía a la fecha del acuerdo a \$ 60.747 (en miles reexpresado) y fue reconocido dentro del acuerdo marco detallado previamente.

Grecoil y Cía S.A. (“Grecoil”)

La Sociedad mantenía un crédito por \$ 5.822 (en miles reexpresado) en concepto de anticipos otorgados en ejercicios anteriores, más intereses devengados.

Conclusión

En base al acuerdo mencionado, los créditos con MSO y Grecoil fueron cancelados en el ejercicio anterior surgiendo nuevos créditos con PGR y Andina Plc por los importes mencionados anteriormente. Al cierre del presente periodo estos créditos han sido cobrados en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgos. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

No ha habido cambios significativos desde el último cierre de ejercicio en las políticas de gestión de riesgos, no obstante, se observa una disminución del riesgo de liquidez en función del acuerdo con CAMMESA detallado en Nota 23.

NOTA 22. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 30 de junio de 2019 es de 0,40. Basados en los aumentos tarifarios otorgados recientemente, en la renegociación con CAMMESA descripta en Nota 23 y en su conocimiento del negocio, los Directores han concluido que existen expectativas razonables de que la Sociedad tenga los recursos necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la demora en el reconocimiento de la totalidad de los derechos tarifarios generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago completo de la deuda con CAMMESA.

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la gestión del capital. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. No ha habido cambios significativos desde el último cierre de ejercicio en las políticas de gestión del capital.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016 y compensación de la deuda corriente con ingresos no percibidos por aplicación del artículo 15 de la Ley N° 27.341

Toda la información detallada sobre los principales aspectos de la deuda con CAMMESA anterior al 31 de enero de 2016 y sobre el reclamo por reglamentación e instrumentación del art 15 Ley N° 27.341 se presenta en Nota 23 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dicha información no sufrió modificaciones en este período y en relación al plan de pago por la regularización de la deuda anterior al 31 de enero del 2016 está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos. Al cierre del presente período la misma se encuentra valuada en \$ 1.692.432 (en miles), habiendo sido expuesto en el rubro “Cuentas a pagar comerciales y otras” clasificado en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas.

Deuda corriente generada durante los años 2018 y 2019

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad adeuda a CAMMESA facturas por compra de energía por \$ 4.174.355^{(1) (2)} (en miles) expuestas en el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras – Corriente”. La porción vencida al 30 de junio de 2019 asciende a \$ 3.240.657⁽²⁾ (en miles). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la deuda vencida con CAMMESA por facturas de compra de energía asciende a la suma de \$ 4.225.119⁽²⁾ (en miles) (incluye intereses y mora).

La Sociedad ha solicitado a CAMMESA un plan de pago para la deuda mencionada en el párrafo anterior que sea compatible con las nuevas condiciones de mercado que determinaron un aceleramiento en la tasa de inflación que impacta aumentando los costos operativos actuales y deteriorando los importes facturados pendientes de cobro, así como las cifras de la facturación futura, por no ser inmediata la adecuación de la tarifa. En este sentido, con fecha 4 de octubre de 2019, CAMMESA aceptó formalmente prorrogar por veinte días hábiles adicionales a contar desde la suscripción del nuevo convenio, suscripción que aún no ha ocurrido, el Convenio original que suscribió con EDEMSA el 11 de julio de 2019 y por el que acordaron continuar con las negociaciones en curso para fijar condiciones que permitan la cancelación de la deuda de la Sociedad con CAMMESA, no dar inicio a nuevas acciones judiciales, suspendiendo los procesos judiciales en trámite mientras se lleven a cabo las negociaciones y realizar las presentaciones que correspondan a las autoridades a fin de cumplir con el Convenio mencionado. Asimismo, en su nota a la Sociedad de fecha 4 de octubre de 2019 manifiesta CAMMESA que en caso de solicitar EDEMSA una nueva prórroga del Convenio hasta el 31 de diciembre, deberá previamente desistir de la acción judicial en la acción de amparo iniciada por EDEMSA. Por otra parte resulta condición fundamental que la Sociedad cancele a su vencimiento la facturación corriente por sus consumos de energía, potencia y otros servicios. CAMMESA realiza además otras solicitudes a la Sociedad que serán objeto de negociación.

Finalmente, el Tribunal actuante en atención a lo peticionado por la actora y la demandada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 del CPCC, resolvió suspender los plazos procesales por el término de 20 días hábiles a partir de la presentación a despacho, los que se reanudarán de forma

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente generada durante los años 2018 y 2019 (Cont.)

automática. Durante el plazo de 20 días hábiles mencionado, las partes continuarán negociando las condiciones que permitan la regularización de la deuda que mantiene la Sociedad con CAMMESA.

Posibles implicancias

El plan de pago en vigencia mencionado en el primer párrafo de la presente nota establece que la falta de acreditación del importe correspondiente a una cualesquiera de las cuotas y/o la falta de pago total de la facturación que mensualmente tiene obligación de cancelar EDEMSA por sus compras de energía y potencia y/o por cualquier otro concepto en el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos vencimientos operen durante la vigencia del plan, siempre que EDEMSA no subsane el incumplimiento en el plazo de 5 días hábiles de haber sido intimada por escrito por CAMMESA, ocasionará la caducidad inmediata y automática del plan de financiación, quedando facultada CAMMESA a producir la reimputación de los pagos y reclamar el pago íntegro de los saldos impagos. Esta situación originaría el resurgimiento de los montos y plazos de la deuda anterior quedando todo el pasivo con CAMMESA exigible y vencido, lo que pondría a la Sociedad en una imposibilidad financiera de cumplimiento, situación que no ha sido contemplada en los presentes estados financieros condensados intermedios, los que han sido preparados considerando el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad y por ende no incluyen los efectos de los eventuales ajustes/reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad encargó a sus asesores internos legales, contables y financieros el análisis de la situación y los diferentes impactos con el fin de evaluar la estrategia a seguir. Los asesores legales manifestaron que la Sociedad no ha recibido la intimación fehaciente de pago y que tal como se mencionó, las partes han convenido continuar las negociaciones sin iniciar nuevos procesos judiciales, habiendo mostrado interés y compromiso mutuo de llegar a un acuerdo en función de las pautas que se han establecido al momento y cuyo resultado final dependerá de la forma en que EDEMSA y CAMMESA cierren el proceso. Por tal motivo a la fecha, no habiendo recibido intimación de pago, no se ha consignado el inicio del plazo de 5 días para regularizar la deuda vencida y por ende no se encuentran caídas las cláusulas acordadas en marzo de 2018.

Conclusiones generales

En base a las consideraciones detalladas en la presente nota y lo detallado en Nota 23 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, el Directorio en conjunto con sus asesores legales y financieros han analizado la situación descrita y su impacto en el desarrollo de las operaciones futuras.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMESA (Cont.)

Conclusiones generales (Cont.)

Del análisis realizado se concluye que el estado actual de las distintas vías en proceso de regularización de la deuda garantizan el desarrollo normal de los negocios por ende el Directorio concluye que es remota la posibilidad, si se produjera una intimación del acreedor, de no alcanzar un acuerdo sobre las base de la estructura de la empresa, de las propuesta realizada y la eventual compensación de derecho originado en el art. 15 de la Ley 27341 por lo que no existen motivos para modificar el criterio usado para la registración de saldos, transacciones y clasificaciones de estas deudas y sus impactos adicionales.

- (1) Porción facturada, incluye \$ 2.590.585 (en miles) por compra de energía, \$90.647 (en miles) de ajustes por Plan Estímulo y Tarifa Social y \$ 1.493.123 (en miles) por Mora e Intereses.
- (2) No incluye provisiones contables vinculadas con el acreedor como energía no facturada entre otras.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Previsiones

Estados Contables al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo A

Cuentas	Saldo al inicio del Período	Altas	Disminuciones	Saldo al 30.06.2019	Saldo al 31.12.2018
En miles de \$					
Deducidas del activo					
Activo corriente					
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	98.072	27.684	(20.197)	105.559	98.072
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	5.011	-	(916)	4.095	5.011
Total Activo al 30.06.2019	103.083	27.684	(21.113)	109.654	-
Total Activo al 31.12.2018	87.099	55.045	(39.061)	-	103.083
Deducidas del Pasivo					
Pasivo Corriente					
Previsiones y otros cargos	575.303	134.493	(425.708)	284.088	575.303
Total Pasivo al 30.06.2019	575.303	134.493	(425.708)	284.088	
Total Pasivo al 31.12.2018	796.315	293.923	(514.935)		575.303

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
Estados Contables al 30 de junio 2019 y al 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo B

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 30.06.2019	Monto en moneda argentina al 31.12.2018
		En miles		En miles de \$	
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	2.489	42,263	105.177	398.419
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	(2)			1.075.452	1.124.064
Otras inversiones	U\$S	7.056	42,263	298.221	317.718
Otros créditos	U\$S	2.649	42,263	112.422	113.709
Total Activo corriente				1.591.272	1.953.910
Total del Activo				1.591.272	1.953.910
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	4.856	42,263	206.180	257.898
	EUR	2	48,30	75	82
	£	43	53,97	2.321	2.517
	CHF	145	43,40	6.279	6.785
Total del Pasivo corriente				214.855	267.283
Total del Pasivo				214.855	267.283

(1) Al tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2019.

(2) Títulos públicos vinculados a moneda extranjera y fondos en moneda extranjera destinados a la adquisición de los mismos.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2019

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

El primer semestre del ejercicio 2019 está mostrando un deterioro en la situación económica de la empresa a raíz de la inflación que no ha sido aún reconocida en la tarifa.

Es importante destacar que, de acuerdo a la normativa vigente, los presentes estados financieros han sido ajustados por inflación. Por lo tanto, todo el análisis se realizará sobre los estados expresados en moneda homogénea, salvo que se indique algo distinto.

Este semestre finalizó con una pérdida de \$ 720,9 millones. Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

Los estados financieros comparativos en moneda homogénea muestran una disminución en las Ventas del 5,6% en términos reales. No obstante ello, si consideramos las Ventas de energía y compras de energía en valores históricos podemos observar lo siguiente:

<i>(en miles de \$ históricos)</i>	1 sem 2019	1 sem 2018	var \$	var %
Ventas energía	4.996.277	3.402.102	1.594.175	47%
Compra energía	-3.454.517	-1.753.794	-1.700.723	97%
Margen bruto energía	1.541.760	1.648.308	-106.548	-6%

Es decir que las Ventas históricas se incrementaron en un 47% siendo la principal causa los aumentos de los costos de abastecimiento producidos en agosto de 2018 y enero de 2019 continuando con la quita de subsidios del Estado Nacional (directamente trasladables a tarifas).

Además, en este semestre hubo una disminución en la demanda de energía física del 6,1% con respecto al mismo período del ejercicio anterior, producto del menor consumo de todas las categorías tarifarias. Se observa también un incremento en las pérdidas de energía, con tasa anual media del 14,77%.

El Costo de Ventas aumentó un 10,8%, generado principalmente (como se comentó en párrafos anteriores) por el aumento del costo de abastecimiento de energía del 27,6% comparado con el mismo semestre del ejercicio 2018, incremento que en términos históricos asciende a un 97%. Adicionalmente, los Gastos de Distribución sufrieron una disminución del 14,3%.

En su conjunto, las variaciones en Ventas y Costo de Ventas hicieron que el Resultado Bruto del año disminuyera en un 63,5%, pasando de \$ 1.294,4 millones en el primer semestre de 2018 a \$ 472,6 millones en el primer semestre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 (Cont.)

Por otro lado, los Gastos operativos de Administración y Comercialización también tuvieron una disminución promedio del 6%. Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una pérdida de \$ 351,5 millones.

En cuanto a los Resultados Financieros, se destacan varios hechos:

- El ingreso generado por la refinanciación de la deuda con CAMMESA realizada en junio de 2018 que asciende a \$ 1.224,1 millones y que en el primer semestre de este ejercicio es un costo financiero de \$ 78,1 millones.
- El costo generado por la nueva deuda comercial con CAMMESA debido a los atrasos a partir del segundo semestre de 2018 incluida en los intereses comerciales.
- La ganancia por la posición monetaria debido al ajuste por inflación de los estados financieros.
- Un aumento en la Diferencia de cambio neta (ganancia) a raíz de la diferencia en la posición en moneda extranjera del semestre.

Luego de considerar los resultados financieros el Resultado antes de impuesto arroja una pérdida de \$ 627,9 millones, que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 720,9 millones en el período.

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 30 de junio de 2019 es de 0,40, inferior al observado al cierre del ejercicio 2018.

Entre las inversiones más importantes del trimestre se destacan Repotenciación ET PIP, Estación Transformadora Pareditas-San Carlos, Remodelación ET San Martín, Adecuación Infraestructura y Operación Centro de Control, Nuevo distribuidor Clodomiro Silva, Reemplazo de LMT Alimentador Espejo y General Paz, Reemplazo de Celdas CD Parque, entre otras.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) asciende a 0,67 mostrando también niveles inferiores al del cierre del ejercicio 2018 (0,79 al 31/12/18). En cuanto a la situación financiera, cabe resaltar que EDEMSA se encuentra con atrasos en el pago a CAMMESA originados durante el último semestre del ejercicio 2018. No obstante ello, en el presente período de seis meses, la compañía ha realizado importantes esfuerzos para poder cancelar los importes correspondientes a las facturas de energía con vencimiento a partir de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

---Rubros	30.06.2019	30.06.2018
En miles de \$		
Activo Corriente	4.837.407	3.869.210
Activo no Corriente	9.633.222	10.104.224
Total del Activo	14.470.629	13.973.434
Pasivo Corriente	7.228.365	4.591.401
Pasivo no Corriente	3.139.122	3.901.856
Total del Pasivo	10.367.487	8.493.257
Patrimonio Neto	4.103.142	5.480.177
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	14.470.629	13.973.434

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	30.06.2019	30.06.2018
En miles de \$		
Resultado neto operativo	(395.048)	371.456
Resultados financieros	(276.443)	1.790.888
Otros ingresos y egresos	43.531	24.737
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(627.960)	2.187.081
Impuesto a la ganancia	(92.941)	(631.273)
Resultado del período – ganancia / (pérdida)	(720.901)	1.555.808

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	30.06.2019	30.06.2018
Fondos generados por las actividades operativas	(362.991)	433.608
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(383.656)	(381.495)
Fondos (aplicados a) las actividades de financiación	(42.261)	(32.323)
Perdida generada por la posición monetaria	(74.371)	(22.343)
Total de fondos generados / (aplicados) durante el período	(863.279)	(2.553)

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	30.06.2019	30.06.2018	30.06.2017	30.06.2016	30.06.2015
Ventas de energía (1)	Gwh	1.646	1.754	1.775	1.743	1.903
Compras de energía (1)	Gwh	1.923	2.018	2.047	1.994	2.121

(1) Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

VI. ÍNDICES

Índices		30.06.2019	30.06.2018
Liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	0,67	0,84
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,40	0,65
Inmovilización de capital	<u>Activo No Corriente</u> Activo Total	0,67	0,72

VII. PERSPECTIVAS

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Los cuadros tarifarios aprobados para el 5° período tarifario sin variación respecto a los vigentes al 31 de julio de 2018 y adicionalmente calculados con costos no actualizados a la fecha de aplicación resultan insuficientes para afrontar adecuadamente la prestación del servicio y la realización de inversiones atento al aumento de costos generado por la inflación de los años 2018 y 2019.

En este sentido, el 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD (ajuste por inflación) previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15, para su aplicación a partir del 1 de febrero de 2019. Esto es indispensable para poder mantener las tarifas acordes con la estructura de costos. Mediante Resolución EPRE 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. En esta audiencia las distribuidoras presentaron sus propuestas de adecuación del VAD y el Ente Regulador expuso su cálculo de readecuación que concluía en un aumento para el período iniciado el 1 de febrero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las

Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto. También se instruye al EPRE para la actualización de los cargos por servicio.

En cumplimiento del Decreto N° 1481/17, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

Por otro lado, debemos recordar que el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del art. 15 de la Ley N° 27.341 y continuará su reclamo en las instancias que correspondan. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

Destacamos que, en virtud del mencionado artículo, el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinará las diferencias de ingresos percibidos por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencias tarifarias comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión. En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada anteriormente a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación, por parte de las mismas, de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia son superiores a la deuda con CAMMESA generada en el mismo período.

Por otro lado, también continuarán teniendo un alto impacto en el año 2019 tanto en el costo de abastecimiento, en el precio de venta y en los costos directos de venta los efectos de las Resoluciones nacionales que establecen los incrementos de los precios estacionales de compra de energía.

En cuanto a la deuda corriente vencida con CAMMESA, EDEMSA continuará realizando todas las gestiones necesarias para poder regularizar este hecho y evitar cualquier impacto adverso en su situación.

Tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 30 de junio de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos**

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

REGIMENES JURÍDICOS

1. No existen otros regímenes jurídicos que los informados.

MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

2. No existen.

CRÉDITOS Y DEUDAS

3. Clasificación por antigüedad

a) De plazo vencido:

a.1.) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

Plazo	CRÉDITOS	
	30.06.2019	30.06.2018
En miles de \$		
De uno hasta tres meses	228.812	249.788
De tres a seis meses	25.978	10.800
De seis a nueve meses	3.760	13.886
De nueve a doce meses	97	3.669
Más de un año	13.069	8.358
Total	271.716	286.501

a.2.) Deudas de plazo vencido:

Plazo	PASIVOS	
	30.06.2019	30.06.2018
En miles de \$		
De uno hasta tres meses	540.824	-
De tres a seis meses	476.005	2.604
De seis a nueve meses	1.417.511	88
De nueve a doce meses	809.451	0
Más de un año	17.627	24.869
Total	3.261.418	27.561

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 30 de junio de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos

CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

b) Sin plazo establecido a la vista

	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
b.1.) Créditos sin plazo establecido a la vista:	-	-
b.2.) Deudas sin plazo establecido a la vista:	1.459.789	1.608.529

c) A vencer

c.1.) Los créditos a vencer son los siguientes:

Plazo	CRÉDITOS POR VENTAS		OTROS CRÉDITOS	
	30.06.2019	30.06.2018	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$			
Hasta tres meses	1.412.321	1.264.389	655.579	342.150
De más de tres meses y hasta seis meses	4.368	7.252	170.726	177.104
De más de seis meses y hasta nueve meses	531	48	154.476	165.750
De más de nueve meses y hasta doce meses	-	-	155.419	174.491
De más de un año	-	-	123.924	171.777
Total	1.417.220	1.271.689	1.260.124	1.031.272

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 30 de junio de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos**

CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

c.2.) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

Plazo	PASIVOS	
	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
Hasta tres meses	3.292.905	3.701.092
De más de tres meses y hasta seis meses	144.418	226.028
De más de seis meses y hasta nueve meses	252.081	282.640
De más de nueve meses y hasta doce meses	260.657	336.916
De más de un año	1.696.219	2.310.489
Total	5.646.280	6.857.165

4. Clasificación por tipo de créditos y deudas

- a) No existen ni créditos ni deudas en especie.
- b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c) Los saldos que devengan intereses son los siguientes:

	30.06.2019	30.06.2018
	En miles de \$	
Créditos	362.493	378.319
Deudas a tasa fija y variable	5.240.710	3.610.542

5. No existen porcentajes de participación en Sociedades art. 33 Ley N° 19550 al 30 de junio de 2019 y 2018.
6. No existen, ni existieron durante el período, créditos por ventas o préstamos significativos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive (Información no alcanzada por el Informe de revisión limitada).

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 30 de junio de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos**

INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE CAMBIO

7. Los materiales que componen el rubro bienes de cambio son recontados por medio de la realización de inventarios físicos rotativos, recontando por lo menos una vez al año cada matrícula que compone este rubro. No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo.

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

8. No existen otras participaciones que las detalladas en el Estado de situación financiera.

VALORES RECUPERABLES

9. Tal como se detalla en los estados financieros la Sociedad realizó al cierre del ejercicio anterior con la información disponible, sus evaluaciones y estimaciones con respecto al desarrollo futuro del negocio y a la posibilidad de recuperar sus activos a largo plazo. Las premisas utilizadas por la Sociedad para la estimación de los flujos de fondos de las operaciones descontadas incluyen entre otras, la evolución del cuadro tarifario estimado aplicable, las tasas de inflación e interés, el crecimiento de demanda de energía y el tipo de cambio futuro.

SEGUROS

10. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo cubierto		Sumas aseguradas	Valor contable
			En miles de \$	
Activos Fijos Varios	Todo Riesgo Operativo	(1)	14.399.927	3.345.013
Redes eléctricas	Responsabilidad civil	(2)	126.789	5.410.152
Rodados	Responsabilidad Civil	(3)	35.970	44.020
Directores y funcionarios	Responsabilidad civil		422.630	-
Oficina Guaymallén	Incendio		2.000	-
Rodados	Robo		495	-
Total			14.987.811	8.799.185

- (1) Corresponde a la cobertura de los bienes de uso de la empresa con excepción de terrenos, redes eléctricas, medidores, rodados y equipos menores.
 (2) Responsabilidad civil por daños a terceras personas bienes o propiedades de terceros como consecuencia de la actividad de transporte y distribución de energía eléctrica de alta, media y baja tensión.
 (3) Incluye responsabilidad civil hacia terceros, pérdida total por accidente, incendio, robo y hurto.

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 30 de junio de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos**

CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

11. Ver Nota 18, resumen de contingencias.
12. No existen contingencias positivas contabilizadas.

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES

13. No existen adelantos a cuenta de futuras suscripciones.
14. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
15. En la Nota 2.2.11 se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de dividendo

Véase nuestro informe de fecha
21 de octubre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros condensados por el período intermedio comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las notas 1 a 23 y Anexos A y B que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios – coincidentes con los de los estados contables que se analizan-, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con tales estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestra revisión”.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, que requieren la aplicación de los procedimientos para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse& Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios de seis meses de duración, iniciados el 1 de enero de 2019 y finalizados el 30 de junio de 2019, emitiendo su conclusión el 21 de Octubre de 2019. Una revisión de información financiera intermedia

consiste en la realización de indagaciones al personal de la sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de otros procedimientos de revisión. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría realizado de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, en consecuencia esta revisión limitada no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los mismos.

Otras consideraciones

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

Los saldos correspondientes a la información comparativa que se exponen en los estados contables, fueron examinados oportunamente por los integrantes de esta Comisión Fiscalizadora, habiendo emitido los respectivos informes de revisión limitada en los plazos legales respectivos, y también sobre los estados contables anuales el 12 de abril de 2019

Conclusión

En base a nuestra revisión, informamos que los estados financieros intermedios condensados, por el período de seis meses de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. al 30 de junio de 2019, han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Mendoza, 21 de octubre de 2019

p/ Comisión Fiscalizadora
Irene Casati